

# OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)



La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) es un órgano de apoyo a las entidades públicas y privadas que reciben contribuciones del Estado, en los servicios de información instituidos mediante la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación. La misma es responsable de que toda persona (moral o física) reciba información completa, veraz, adecuada y oportuna sobre los actos y operaciones de los órganos del Estado que ejercen funciones administrativas.

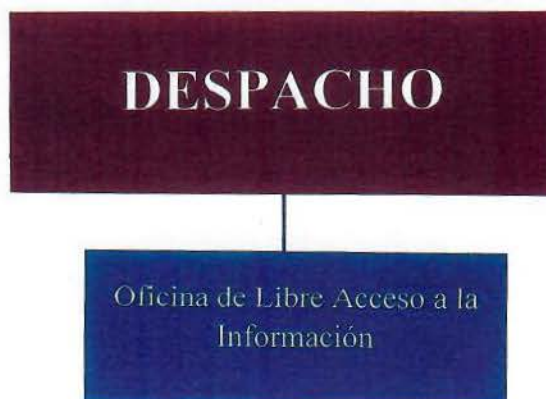
## Base Legal OAI

La Oficina de Acceso a la información, es un mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Núm. 200-04 y el Decreto Núm. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas.

## Objetivos de la OAI

- Promover el conocimiento de la transparencia institucional dentro del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) para colaborar en el avance de un Estado eficiente y honesto, apegado a los valores de la Moral y la Ética.
- Garantizar a las personas morales y físicas, el derecho de tener libre acceso a la información pública, de forma veraz, complete y oportuna, ofreciendo información actualizada de todos los expedientes y actos administrativos.
- Facilitar al ciudadano el libre acceso a la información pública, colocando en las diferentes vías de acceso, información concisa y de rápida lectura.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



FJ